

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 6 N° 14a-42 Piso 2

Funza, Cundinamarca., noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2018-01041-00

DEMANDANTE: JORGE LUIS RAMIREZ GARCIA

DEMANDADO: RED ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE REDETRANS

S.A.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE**:

- 1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendado 4 de junio de 2021 en la cual se ordenó notificar personalmente dicha providencia, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Acuerdo CSJCUA21-13 mediante el cual se dispuso la redistribución de procesos para este Despacho, señaló: "los despachos involucrados deberán publicar la información de los procesos redistribuidos en un sitio visible de la secretaría, micrositio, por los medios físicos y/o electrónicos disponibles"., labor que se surtió con la publicación en el micrositio web del despacho, tanto del ingreso del proceso al despacho como de la notificación por estado de la providencia mediante la cual se avoca conocimiento.
- 2. Téngase notificado personalmente a la demandada del auto admisorio (fl. 43) y teniendo en cuenta que dentro del término legal establecido no se presentó escrito alguno, se tiene por **NO CONTESTADA LA DEMANDA.**
- 3. Para que tenga lugar la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETÓ DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L., se señala el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA [08:00AM]. La inasistencia sin causa justificada acarreará las sanciones previstas en la norma en cita.
- 4. La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se les envía la presente invitación y se deberá atender el siguiente protocolo:
 - Previo a la realización de la audiencia se les enviará el enlace para conectarse virtualmente a la diligencia, para ello debe previamente haber descargado en su computador la aplicación MICROSOFT TEAMS y actualizar las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados.
 - Las partes y los apoderados deberán conectarse a la hora señalada.
 - Las partes, y los apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional,

pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que la Señora Juez así lo indique.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb